

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Tarifa por un importe de 10.150.020 pesetas, para la contratación de 10 trabajadores.

Cádiz, 7 de septiembre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

*RESOLUCION de 13 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder la subvención que se cita.*

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención a la Mancomunidad de la Sierra por un importe de 16.558.560 pesetas, para la contratación de 15 trabajadores.

Cádiz, 13 de septiembre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

*RESOLUCION de 30 de septiembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder la subvención que se cita.*

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real por un importe de 14.442.728 pesetas, para la contratación de 10 trabajadores.

Cádiz, 30 de septiembre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder la subvención que se cita.*

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Ubrique por un importe de 5.467.680 pesetas, para la contratación de 6 trabajadores.

Cádiz, 14 de octubre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder la subvención que se cita.*

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Arcos por un importe de 5.157.930 pesetas, para la contratación de 5 trabajadores.

Cádiz, 14 de octubre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder la subvención que se cita.*

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención a la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz por un importe de 4.472.016 pesetas, para la contratación de 4 trabajadores.

Cádiz, 14 de octubre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder la subvención que se cita.*

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Tarifa por un importe de 3.168.072 pesetas, para la contratación de 3 trabajadores.

Cádiz, 14 de octubre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder la subvención que se cita.*

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana por un importe de 39.809.544 pesetas, para la contratación de 26 trabajadores.

Cádiz, 14 de octubre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder la subvención que se cita.*

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar por un importe de 10.323.780 pesetas, para la contratación de 7 trabajadores.

Cádiz, 14 de octubre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder la subvención que se cita.*

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención a la Cruz Roja Española por un importe de 15.691.644 pesetas, para la contratación de 18 trabajadores.

Cádiz, 26 de octubre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

*RESOLUCION de 8 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder la subvención que se cita.*

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación, de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención a la Cruz Roja Española por un importe de 5.130.684 pesetas, para la contratación de 20 trabajadores.

Cádiz, 8 de noviembre de 1994.- La Delegada, P.D. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se concede una ampliación de la subvención específica por razón del objeto.*

Habiendo sido declarada específica por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad.

**HE RESUELTO**

Conceder una ampliación de la subvención de cuarenta millones de pesetas (40.000.000 ptas.) como provisión de fondos para la defensa técnico-jurídica de los afectados

por la problemática social generada por la anunciada cancelación del abono de pensiones a los ex-trabajadores españoles en Gibraltar.

Dicha ampliación de la subvención se instrumenta como provisión de fondo al Bufete Laboral que asumirá la citada defensa Técnico Jurídica del colectivo afectado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 29 de diciembre de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 1994, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se concede una ampliación de la subvención específica por razón del objeto.*

Habiendo sido declarada específica por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad.

**HE RESUELTO**

Conceder una ampliación de la subvención de diez millones trescientas noventa y siete mil setecientos tres pesetas (10.397.703 ptas.) como provisión de fondos para la defensa técnico-jurídica de los afectados por la problemática social generada por la anunciada cancelación del abono de pensiones a los ex-trabajadores españoles en Gibraltar.

Dicha ampliación de la subvención se instrumenta como provisión de fondo al Bufete Laboral que asumirá la citada defensa Técnico Jurídica del colectivo afectado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/1993 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 29 de diciembre de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

**CONSEJERIA DE CULTURA**

*RESOLUCION de 29 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia, al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 3 de enero de 1994, de la Consejería de Asuntos Sociales se regula el régimen de ayudas públicas relativa al ámbito competencial de la Consejería, para el año 1994.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.5 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, se hace pública la relación de subvenciones concedidas, al amparo de la citada Orden, a las Asociaciones y Grupos Juveniles de esta provincia, para el año 1994.

Asociaciones Juveniles	Actividad	Importe.
Gibralfaro	Formación Técnicas de Educación del Medio	180.000
Movimiento Luz Vida	III Encuentro Amigos del Deporte	80.000
Matemática Recreativa	Matemáticas III	60.000